



# Municipalidad Distrital de Catacaos – Piura

“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070 – 2025 –MDC-A

Catacaos, 20 de febrero del 2025.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS;

#### VISTOS:

La SOLICITUD EXP, E2024011954 de fecha 09 de diciembre de 2024, suscrito por el Sr. Dionisio Silupu Cabana; INFORME N° 020-202/MDC-GDS-SGECDYR de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito por Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación; INFORME N° 056-2025-MDC-GDS de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito por el encargado de la Gerencia de Desarrollo Social; INFORME N° 155-2025/MDC-GAJ de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1, señala “(...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”

Que, el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local el alcalde es el representante legal de la municipalidad, siendo sus atribuciones entre otras, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante **EXPEDIENTE N° E2024011954** de fecha 09 de diciembre de 2024, la Junta Directiva de la Academia Deportiva Santa Rosa San Jacinto- La Legua – Catacaos, remite al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, la solicitud de reconocimiento en ceremonia dominical.

Que, mediante **INFORME N° 020-2025/MDC-GDSSGECDYR** de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por el Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, remite al Gerente de Desarrollo Social, la Solicitud de reconocimiento por participación en el Torneo Internacional de Fútbol Sudamericano.

Que, mediante **INFORME N° 056-2025-MDC-GDS** de fecha 18 de febrero de 2025 el encargado de la Gerencia de Desarrollo Social, remite al Gerente Municipal el expediente administrativo sobre el reconocimiento por participación en el Torneo Internacional de fútbol sudamericano, en la Ciudad de Valle Fértil- Argentina; durante los días 23 al 30 de noviembre del año 2024, en el cual quedaron como SUBCAMPEONES en la categoría Sub -18, por ende, se solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo.

Que, mediante **PROVEIDO S/N** de fecha 18 de febrero de 2025, se remite el expediente administrativo para opinión legal.

Que, mediante **INFORME N° 155-2025/MDC-GAJ** de fecha 20 de febrero de 2025, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, por las consideraciones antes descritas y los fundamentos expuestos, resulta PROCEDENTE emitir EL ACTO RESOLUTIVO para el RECONOCIMIENTO A LOS 15 JOVENES POR SU PARTICIPACION EN EL TORNEO INTERNACIONAL DE FUTBOL SUDAMERICANO, realizado en la Ciudad de VALLE -FERTIL – ARGENTINA;

Que, en mérito a lo señalado, la Municipalidad Distrital de Catacaos, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender el reconocimiento y felicitación A LOS 15 JOVENES POR SU PARTICIPACION EN EL TORNEO INTERNACIONAL DE FUTBOL SUDAMERICANO, realizado en la Ciudad de VALLE -FERTIL – ARGENTINA;

En consideración a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, inciso 6 de las Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades,



# Municipalidad Distrital de Catacaos – Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- RECONOCER**, a la DELEGACION DE 15 JOVENES DE LA ACADEMIA DEPORTIVA SANTA ROSA -SAN JACINTO - LA LEGUA- CATACAOS, quienes participaron en el **TORNEO INTERNACIONAL DE FUTBOL SUDAMERICANO**, en la Ciudad de Valle Fértil- Argentina, en el mes de noviembre del año 2024; quedando como SUBCAMPEONES en la categoría SUB 18, en merito a los considerandos expuestos:

1. Yamil Ramírez Fernández
2. Ángel Chunga Mendoza.
3. Josué Gabriel Saavedra Yarleque.
4. Luis Mario Salinas García.
5. Ángel Castro Fernández
6. Anderson Fabian Cruz Carrera.
7. Jonathan Pantaleón Carrera.
8. Fabricio Chiroque Villegas.
9. Daniel Yovera Ancajima.
10. David Purizaca Purizaca
11. Jheyner Chiroque Olaya.
12. Jorge Yamunaque Timana.
13. Alex Chiroque Viera.
14. Diana Chero Zapata.
15. Dionicio Silupu Cabana.

**ARTÍCULO 2º. – NOTIFIQUESE**, la presente Resolución al presidente de la Academia Deportiva Santa Rosa.

**ARTÍCULO 3º. - DISPONER**, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://www.gob.pe/municatacaos>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
*Econ. Eddy Johnny Cruz Flores*  
ALCALDE